

# United Nations Nations Unies

SECRETARIAT OF THE UNITED NATIONS FORUM ON FORESTS  
TWO U.N. PLAZA, ROOM DC2-2284, NEW YORK, N.Y. 10017, USA  
TELEPHONE 212-963-3401 FAX 917-367-3186 UNFF@UN.ORG

REFERENCIA: DESA/UNFF/04/CSM/L121

28 Julio 2004

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de hacer referencia a la Resolución 2000/35 donde el Consejo Económico y Social decidió que el principal objetivo del Acuerdo Internacional sobre los Bosques es el de promover la gestión, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y el fortalecer el compromiso político a largo plazo para dicho fin. Para lograr este objetivo, posteriormente se decidió establecer el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) e invitar a los jefes ejecutivos de las organizaciones relevantes del sistema de Naciones Unidas y jefes de otras organizaciones, instituciones e instrumentos relevantes, regionales e internacionales, a formar una Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB). ECOSOC también ha decidido que el Acuerdo Internacional sobre los Bosques debería ser dinámico y adaptarse a las condiciones evolutivas y que la eficacia de este acuerdo sería revisada en cinco años, y decidió posteriormente, que la revisión quinquenal de este acuerdo tratará también el marco institucional del FNUB, incluyendo su posición dentro del sistema de Naciones Unidas.

Con el objeto de facilitar este proceso de revisión, el FNUB en su cuarta sesión (Ginebra, 3-14 de Mayo del 2004), solicitó a la Secretaría del FNUB, en consistencia con la Resolución 2/3, transmitir a los Estados Miembros, los siguientes documentos:

- a) Directrices para informes acerca de la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB;
- b) El cuestionario anexo basado en los Criterios Específicos para la revisión de la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques, como se especifica en el párrafo 4 de la Resolución del FNUB 2/3. Los informantes, según sea apropiado, podrán escoger el seleccionar actividades en relación con sus experiencias. El grado de influencia de dichas selecciones no deberá formar una evaluación comparativa en el Informe sintético final del Secretario General.
- c) La información de referencia, desarrollada en cooperación con los miembros del ACB, relevante para los Criterios Específicos, compilada de información existente, tomando en cuenta el trabajo del Grupo Especial de Expertos.

En respuesta a esta solicitud, la Secretaría del FNUB ha desarrollado directrices, incluyendo una propuesta de formato de informe, que sirva de base para los Estados Miembros para informar sobre la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB, en la quinta sesión del Foro (Nueva York, del 16-27 de mayo del 2005). Además, se ha preparado una Nota, con el objeto de ayudar a los Estados miembros a responder el cuestionario voluntario, basado en los Criterios Específicos. Se anima a los Estados Miembros a consultar el documento con la información de referencia, la cual sirve como fuente para facilitar la revisión de la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques. La documentación enlistada en la parte superior se encuentra disponible en disquete.

Excelentísimo señor  
Representante Permanente de ...  
ante las Naciones Unidas  
New York, NY

Se invita a los Estados Miembros a enviar a la Secretaría del FNUB su informe sobre la aplicación de las propuestas de acción GIB/FIB y su respuesta al cuestionario, de manera voluntaria y dentro de sus capacidades, para el **31 de Octubre del 2004**.

Las versiones electrónicas de las directrices, formatos de informe, y cuestionario voluntario, incluyendo la Nota, están disponibles a través de la página Web de la Secretaría del FNUB y se encuentran en todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas (<http://www.un.org/esa/forests/>). Espero que encuentre las directrices y los formatos de informe, de utilidad para su Gobierno en la preparación del envío de su país para la quinta sesión del FNUB.

En caso de requerir cualquier información, le ruego no dudar en contactarme al número de teléfono o fax que aparece en la parte inferior o a través de correo electrónico ([unff@un.org](mailto:unff@un.org)). Se requiere que el informe y la respuesta al cuestionario sean enviados a la Secretaría del FNUB, de preferencia tanto en versión electrónica como en copia impresa, para la fecha mencionada en la parte superior.

Asegurándole mis más altas consideraciones y estima, lo saludo atentamente.

Pekka Patosaari  
Coordinator and Head  
Secretariat of the United Nations Forum on Forests

Cc: Coordinador Nacional para el FNUB